

**ANUNCIO****TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS  
PARA PROVEER 162 PLAZAS DE POLICÍA DEL CUERPO DE POLICÍA  
MUNICIPAL DE MADRID**

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de 162 plazas de la categoría de Policía del Cuerpo de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid, convocadas mediante el Decreto de 28 de abril de 2014 del Delegado del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, en sesión celebrada el día 23 de enero de 2015, ha adoptado el siguiente Acuerdo:

En la sesión celebrada el 18 de noviembre de 2014, el Tribunal Calificador aprobó la relación de aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición, estableciéndose un plazo de 10 días hábiles para que los aspirantes formulen alegaciones a las calificaciones asignadas.

Transcurrido dicho plazo, así como un periodo de tiempo prudencial para permitir la llegada de las presentadas en los distintos registros públicos, el Tribunal Calificador ha revisado los ejercicios correspondientes a las alegaciones recibidas, confirmando los resultados obtenidos, por lo que procede a desestimar las mismas con la preceptiva notificación individual a cada uno de ellos, a la vez que confirma la relación de aspirantes que han resultado aptos en la primera prueba tal y como fue aprobada por Acuerdo del Tribunal de 18 de noviembre de 2014, pudiendo esta ser consultada a través de la página web del Ayuntamiento de Madrid, [www.madrid.es](http://www.madrid.es).

Frente a dicho Acuerdo se podrá interponer recurso de alzada, previo al contencioso administrativo, ante el titular del Área de Gobierno de Seguridad y Emergencias, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de su alegación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En Madrid, 3 de febrero de 2015

EL SECRETARIO DEL TRIBUNAL – Roberto Sainz García